



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Determinación de la capacidad residual, identificación y cobertura del riesgo y determinación de requisitos habilitantes)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: Compra de equipos tecnológicos para la sede Antonia Santos de la Institución Educativa Municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez.

PLAZO: Ocho días calendario. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta, registro presupuestal y aprobación de garantías.

VALOR: El valor del presente proceso de contratación es por la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$116.600.000) MCTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la: perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Institución educativa debe analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden territorial, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES, COMERCIALES E HISTÓRICOS DEL MERCADO

1.1. ASPECTO ECONOMICO

La actividad objeto del presente proceso se encuentra relacionada con la comercialización, suministro, distribución e integración de equipos informáticos, tales como computadores de escritorio, los cuales hacen parte del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Este sector comprende un conjunto de actividades orientadas a satisfacer las necesidades tecnológicas de entidades públicas, instituciones educativas,



organizaciones empresariales y demás usuarios que requieren herramientas tecnológicas para el desarrollo de actividades administrativas, académicas, operativas y de comunicación.

El mercado integra actividades de:

- Comercialización de equipos de cómputo y dispositivos móviles.
- Suministro de televisores, pantallas y soluciones audiovisuales.
- Distribución de tableros digitales interactivos y herramientas tecnológicas para entornos educativos y corporativos.
- Importación y comercialización de accesorios, periféricos y componentes tecnológicos.

En Colombia, este sector se caracteriza por una alta participación de bienes importados, especialmente provenientes de países como China, Estados Unidos, Corea del Sur y Japón, debido al constante avance tecnológico, la innovación permanente de los fabricantes y la necesidad de contar con equipos que cumplan estándares de calidad, rendimiento y compatibilidad tecnológica.

De igual manera, el mercado tecnológico presenta una dinámica de constante evolución, impulsada por la transformación digital, la virtualización de procesos, el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje digitales y la creciente implementación de herramientas tecnológicas en entidades públicas y privadas. Esto ha generado un incremento en la demanda de equipos con mejores capacidades de procesamiento, conectividad, almacenamiento y funcionalidades interactivas.

Así mismo, la adquisición de este tipo de bienes requiere considerar aspectos relacionados con garantía, soporte técnico, disponibilidad de repuestos, cumplimiento de especificaciones técnicas y tiempos de entrega, factores que resultan determinantes para asegurar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de los equipos adquiridos.

En consecuencia, el presente proceso busca garantizar la adquisición de equipos de cómputo de calidad, con características técnicas acordes a las necesidades institucionales y conforme a las condiciones del mercado actual, promoviendo principios de eficiencia, transparencia y selección objetiva.

1.2. INFORMACIÓN DEL SECTOR

Para el cierre de 2025, se prevé que la economía colombiana continuará el proceso de recuperación gradual iniciado tras la desaceleración registrada en 2023 y 2024. El producto interno bruto (PIB) creció un 2,1% interanual en el segundo trimestre de 2025 y un 1,9% en el primer semestre, lo que muestra señales de repunte de la demanda interna, de algunos sectores de servicios y del sector agropecuario. En conjunto, se proyecta un crecimiento del 2,6% en 2025 y del 2,7% en 2026, en un contexto de menor inflación, mayor estabilidad cambiaria y una reactivación moderada del consumo privado.



Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior. En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria (sector secundario).

Por su parte el DANE, en el caso de Colombia, las aportaciones de los sectores económicos de Colombia al PIB es la siguiente, por orden de mayor a menor: sector financiero (20%), sector de servicios (15,3%), sector de comercio (12%), sector industrial (8,3%), sector de minería y petróleo (8%), sector de la construcción (6,9%), sector agrícola (6%) y sector de la electricidad y el gas (2,6%).

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación.

Sectores agropecuarios

- la agricultura
- la ganadería
- la pesca
- la extracción de recursos

Sector de Servicios

- Sector Industrial
- Sector Automotriz
- Sector Transporte
- Sector Comercio
- Sector Financiero

Sector de la Construcción

- Sector minero y energético
- Sector Solidario
- Sector de comunicaciones



Los sectores de producción son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades.

- El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.
- Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria. El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.
- El sector terciario o de servicios se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas. Un comerciante y un contador serían trabajadores en el sector terciario. El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Para el proceso de selección que se pretende realizar, se estudia el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que reafirma su papel como eje dinamizador de la economía digital y de la inclusión social en Colombia. Según los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) del Dane, el 65,6% de los hogares colombianos tenían conexión a Internet, lo que representa un incremento de 6,1 puntos porcentuales frente a 2022 y significa que más de 1,7 millones de hogares se conectaron en este periodo.

A la fecha, Colombia cuenta con 10,10 millones de accesos fijos a Internet y 49,04 millones de accesos móviles, cifras respaldadas por una inversión récord de \$2,8 billones ejecutados por el Ministerio TIC entre 2023 y 2025, superando ampliamente los esfuerzos realizados por gobiernos anteriores en materia de conectividad.

El avance también se refleja en el sector educativo. El número de escuelas rurales conectadas se cuadruplicó, pasando de 4.275 en 2022 a más de 19.441 en 2025. Asimismo, más de 213.000 hogares hoy cuentan con servicio de Internet. En La Guajira, por ejemplo, se han conectado 26.762 hogares, lo que representa un aumento del 58% en la conectividad del departamento, al pasar de 46.000 a cerca de 73.000 hogares conectados.

Estos avances en conectividad se articulan con la ruta de Educación Digital del Ministerio TIC, que ha capacitado a 841.000 personas en habilidades digitales gratuitas y avanza hacia la meta de formar un millón de colombianos y colombianas antes de finalizar el Gobierno.



Las cifras del Dane y los resultados del Ministerio TIC validan la dirección estratégica impulsada por el presidente Gustavo Petro y la ministra Carina Murcia para consolidar la conectividad y la educación digital como pilares del desarrollo nacional, y para garantizar que el Internet continúe siendo un habilitador de derechos fundamentales.

El mercado de computadores en Colombia es un sector clave que impulsa el desarrollo tecnológico y económico del país. Su relevancia se refleja en la creciente demanda de dispositivos, que apoyan la digitalización de diversos sectores y mejoran la productividad empresarial, este mercado presenta una importante dependencia de importaciones de componentes y equipos electrónicos, especialmente en productos como computadores. Esta situación influye directamente en la variación de precios, disponibilidad de inventario y costos de comercialización, debido a factores como la tasa de cambio, los costos logísticos internacionales y la demanda global de componentes tecnológicos.

Asimismo, el crecimiento constante de la transformación digital y la necesidad de actualización tecnológica han convertido a este sector en uno de los más dinámicos y competitivos de la economía, impulsando continuamente la innovación, la conectividad y el acceso a nuevas tecnologías en diferentes sectores de la sociedad.

1.3. MARCO NORMATIVO

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentadas por el decreto 1082 de 2015, se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la elaboración y ejecución de la contratación.

Ley 115 de 1994, en su artículo 5º, establece como fines de la educación: 13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Ley 115 de 1994 en su numeral 7, artículo 5 señala como uno de los fines de la educación. “ el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones y en el mismo artículo numeral 9, establece como fin de la educación el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

Decreto 1860 de 1994, en su artículo 36 establece que el proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno (...) los proyectos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo (...).



Decreto 1075 de 2015 reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. En su artículo 2.3.1.6.3.11. Reglamenta la utilización de los recursos donde permite su destinación para adquisición de bienes de consumo duradero que deban inventariarse y están destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.

De conformidad con lo anterior, resulta viable el empleo de la modalidad selección abreviada de Menor cuantía subasta inversa, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso **“COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA SEDE ANTONIA SANTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MANUEL HUMBERTO CARDENAS VELEZ”**.

Por las razones antes señaladas, la Institución Educativa Municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez puede satisfacer el objeto de esta contratación acudiendo para ello al mecanismo legal de selección abreviada de Menor Cuantía subasta inversa.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien y/o servicios teniendo como referencia los siguientes aspectos.

ANTECEDENTES – HISTÓRICO DE COMPRAS

Se consulto la base de datos disponible en el SECOP, en los dos últimos años, se evidencia que el Municipio de Fusagasugá en el pasado ha adquirido bienes y/o servicios similares relacionados con el objeto contractual, de la siguiente manera:

No. proceso	Tipo proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Duración
2025-06	Régimen especial – manual de contratación	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSÉ CELESTINO MUTIS	Compra de maquinaria y equipo para la Institución Educativa Municipal José Celestino Mutis de Fusagasugá	\$ 23.115.000	15 días calendario
2025-15	Régimen especial – manual de contratación	IEM TECNICA TEODORO AYA VILLAVECES	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA OFICINA DE RECTORIA PAGADURIA, AULA SISTEMAS SEDE PRINCIPAL Y SEDE RURAL CUCHARAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICA TEODORO AYA VILLAVECES FUSAGASUGA	\$22.001.650	15 días calendario
2024-10	S.A. subasta inversa	IEM INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS SEDES PRINCIPAL Y GENERAL SANTANDER DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL	\$79.492.595	8 días calendario

Fuente: Sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la realización del análisis de la oferta la Institución educativa solicitó cotizaciones las cuales se centran en determinar el valor unitario del bien y servicio requerido para poder definir el presupuesto del proceso de selección, de igual manera con este análisis se determina la modalidad de contratación y el proceso a seguir.



ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PC de Escritorio Todo en Uno Pantalla Full HD de 27 pulgadas con resolución 1920x1080 Full HD Procesador Intel Core i7-13620H con 10 núcleos y velocidad máxima de 4.9 GHz Almacenamiento Disco Duro de Estado Sólido (SSD) de 512 GB M.2 NVME para acceso rápido Memoria RAM 16 GB DDR5 a 4800 MHz Sistema Operativo Windows 11 Periféricos Cámara web integrada, micrófono, teclado y mouse, parlantes incorporados. Conectividad WiFi, Bluetooth, LAN Puertos HDMI, USB Tipo A y USB Tipo C	UNIDAD	4.800.000	\$105.600.000
2	Pantalla interactiva (táctil) de 75 pulgadas, resolución 4K UHD IPS Sistema operativo Android 14 (EDLA) Memoria de 8 GB y almacenamiento de 128 GB Herramientas con inteligencia artificial Conectividad USB-A, USB-C Audio integrado de 20 W Conectividad inalámbrica Wi-fi 6 y Bluetooth 5.2 Entrada/Salida HDMI Ethernet LAN Puerto VGA Control remoto y lápiz Mueble (soporte) de metal con ruedas para montaje sobre el piso	UNIDAD	11.000.000	\$11.000.000
TOTAL				\$116.600.000

Costos asociados al servicio

Este valor incluye las siguientes deducciones y/o retenciones por parte de la entidad

DEDUCCION	PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	
Estampilla Pro-cultura	2%	Sobre el Total del Contrato antes del IVA
Estampilla Justicia Familiar	2%	Sobre el Total del Contrato antes del IVA
Contribución al deporte	2.1%	Sobre el Total del Contrato antes del IVA
Estampilla adulto mayor	3%	Sobre el Total del Contrato antes del IVA
Reteica	7 x 1000	Sobre el Total del Contrato antes del IVA
Rete fuente Compra	2.5% o 3.5%	Sobre el Total del Contrato antes del IVA
Rete IVA	15%	Sobre el IVA

4. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

En consideración que para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios o instrumentos de agregación de demanda de acuerdo con lo previsto en el inciso 2 literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 1 del Decreto 310 del 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". La institución realizó la consulta respectiva a TVEC encontrado que el acuerdo macro no se encuentra vigente.

5 ANÁLISIS TÉCNICO

Las especificaciones técnicas de los equipos de cómputo se establecieron de acuerdo con las necesidades de la institución y el presupuesto disponible. Por otra parte, las características técnicas específicas están descritas en el estudio previo y en el pliego



de condiciones, ya que se requiere adquirir productos que cumplan con adecuadas condiciones de calidad.

Dado que el bien y/o servicio será pagado con recursos públicos, y considerando que un posible incumplimiento generaría perjuicios y retrasos a la entidad en el cumplimiento de sus cometidos misionales y operativos, la Institución Educativa estima necesario exigir al contratista las garantías de cumplimiento y calidad del servicio.

6 FUENTES DE CONSULTA

<https://psicologiyamente.com/cultura/sectores-economicos-colombia>

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/425878:El-sector-TIC-se-consolida-como-motor-de-la-economia-digital-y-del-cierre-de-brechas-en-Colombia>

Fuente: Sistema electrónico de contratación pública SECOP II

Fecha de elaboración; 7 de septiembre de 2026

-original firmado-

LILIANA MORENO LUGO
Auxiliar Administrativo Pagaduría